



ISSN: 1390-5775
ISSN-e: 2661-6696

Impacto turístico del Valor Universal Excepcional de las ciudades patrimoniales de México

Impact of the Outstanding Universal Value of the heritage cities of Mexico¹

Agustín Ruiz Lanuza²
alanuza@ugto.mx
<https://orcid.org/0000-0002-9604-8310>

Mónica Pérez Sánchez³
moniperez@ugto.mx
<https://orcid.org/0000-0002-1327-2174>

Universidad de Guanajuato- México

¹ Manuscrito recibido el 06 de noviembre del 2020, y aceptado tras revisión editorial y de pares doble ciego el 14 de abril del 2021. Kalpana-Revista de Investigación. Nro. 20. Publicación Semestral (Julio -2021) ISSN-e: 2661-6696 ISSN: 1390-5775.

² Profesor Investigador, Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos, Departamento de Gestión y Dirección de Empresas, Universidad de Guanajuato- México

³ Profesora Investigadora, Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos, Departamento de Gestión y Dirección de Empresas, Universidad de Guanajuato- México

Resumen

Las ciudades denominadas como Sitios del Patrimonio Mundial se han posicionado como destinos turísticos culturales relevantes. Sin embargo, en ocasiones los recursos turísticos patrimoniales que representan el valor universal excepcional suelen ser eclipsados por otro tipo de recursos turísticos, así la experiencia turística no se centra en la declaratoria de la UNESCO. El objetivo de esta investigación es determinar el grado de conocimiento de los visitantes sobre el valor universal excepcional de las ciudades mexicanas del patrimonio mundial, de cara a la mejora en la experiencia turística.

La metodología utilizada es de tipo cuantitativo mediante el análisis de los resultados de una encuesta, con una muestra de 3,154 encuestas autoadministradas *in situ* dentro de siete ciudades patrimoniales de México. Los resultados sugieren un escaso conocimiento de visitantes acerca del valor universal excepcional. Como conclusión se identifica un área de oportunidad en la experiencia turística, que debe ser analizada por un equipo multidisciplinar, que aporte una visión holística para el posicionamiento turístico del valor universal excepcional.

Palabras Clave: Patrimonio cultural, turismo cultural, valor cultural, Valor Universal excepcional, lista UNESCO

Abstract

The cities World Heritage Sites have taken an important role as cultural tourist destinations. Heritage tourism resources that represent Outstanding Universal Value are often overshadowed by other alternatives, causing the tourism experience not be focused on the UNESCO declaration. The objective of this research is to determine the degree of knowledge of visitors about the exceptional universal value of Mexican world heritage cities.

The methodology is quantitative by analyzing the results of a survey, with a sample of 3,154 self-administered surveys *in situ* from 7 heritage cities of Mexico. The results suggest little visitor awareness of Outstanding Universal Value. In conclusion, an opportunity in the tourist experience is identified, which must be analyzed by a multidisciplinary team, this will provide a holistic vision for the tourism positioning of exceptional universal value.

Key Words: Cultural heritage, cultural tourism, cultural value, Exceptional Universal Value, UNESCO list

Introducción

La Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO contiene bienes naturales, culturales y mixtos. Los culturales se clasifican en monumentos, conjuntos y lugares, y en este trabajo se hace referencia a las ciudades, las que cuentan con un Valor Universal Excepcional (VUE de ahora en adelante) derivado de su integridad y autenticidad, dichas cualidades son reconocidas por la UNESCO al otorgarles el título de Ciudad Patrimonio de la Humanidad (CPH, de ahora en adelante). Una vez reconocidas, es a través de Planes de Manejo que deben ser gestionados por todos los órganos de gobierno y la sociedad para asegurar su salvaguardia (UNESCO, 2005), para el disfrute primero de quien la detenta y después de quienes la visitan.

Diferentes autores (Melé, 1998; Su y Wall, 2011), afirman que dichas ciudades se han consolidado como destinos turísticos importantes. En el caso de ocho de las diez ciudades mexicanas declaradas como CPH⁴ según datos obtenidos de la Encuesta de Ocupación Hotelera publicada en el Sistema Nacional de la información estadística del Sector Turismo de México (DATATUR), en un periodo que va del año 2015 al año 2019, se observa que en cuanto al número de llegadas de turistas, ha sido positivo, con una variación promedio anual de un 3.27% comparado con las llegadas a 80 destinos mexicanos (destinos urbanos, de playa, de montaña, entre otros) que ha sido de un 4.55%; es decir, con una diferencia de un 1.28%, menor (ver tabla n°1).

Al analizar la variación en las llegadas de visitantes en las 8 ciudades, se encuentran diferencias significativas entre ellas, como el caso de la ciudad de Guanajuato, que del año 2018 al año 2019 tuvo un descenso de más del 13%, en llegadas de visitantes, mientras que en Morelia tuvo una variación positiva en el mismo año, cercano a un 11% (ver tabla n°1), sin embargo, habrá que tomar en cuenta, el importante desarrollo de otras alternativas de alojamiento como son las plataformas digitales, mismas que hasta el momento no cuentan con una estadística sistematizada y oficial como lo es la que presentamos.

Estas ciudades cuentan con características muy diferenciadas en cuanto a flujos turísticos, en relación a otro tipo de destinos, la estancia media es menor a dos noches, mientras que en destinos de sol y playa es en promedio 4.5 noches. Los visitantes son en un 90% nacionales, mientras que en destinos de playa son 70% nacionales. El porcentaje de ocupación en las Ciudades Patrimoniales de México (CPM, de ahora en adelante) es en promedio de un 54.53%, mientras que en destinos de playa es de un 80% (Ver tabla n°2). No obstante, estos destinos cuentan con una característica muy importante; cuentan con un gran número de visitantes excursionistas, es decir que no pernoctan, el gasto por consecuencia es menor y la repetición de la visita es mayor, como el caso de la ciudad de Guanajuato, que, en sus últimos

⁴ En el presente trabajo se hace referencia de la actividad turística solamente de ocho ciudades, ya que la Ciudad de México y Tlacotalpan, cuentan con dinámicas muy distintas, basta mencionar que su población en el primer caso es de cerca de 20 millones de habitantes y en segundo de cerca de 5000 habitantes.

estudios del perfil de visitantes del Observatorio Turístico del Estado, mencionan que llegan al 57% (OTEG, 2019). Este tipo de visitantes requieren otra serie de servicios como alimentación, salud, seguridad, estacionamientos, la principal característica es que arriban en fines de semana entre el viernes y sábado, lo que explica esta situación dada la proximidad territorial con los destinos emisores de visitantes más importantes del país.

Tabla 1. Llegadas de turistas en 8 ciudades patrimoniales y 80 destinos nacionales

Destinos	Año	Año	Variación	Año	Variación	Año	Variación	Año	Variación
	2015	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%
	Llegadas de Turistas	Llegadas de Turistas	Con respecto al año anterior	Llegadas de Turistas	Con respecto al año anterior	Llegadas de Turistas	Con respecto al año anterior	Llegadas de Turistas	Con respecto al año anterior
Campeche	285884	314014	9.84	254128	-19.07	282054	10.99	294814	4.52
Guanajuato	766572	817968	6.70	863304	5.54	956465	10.79	829018	-13.32
San Miguel de Allende	392689	448163	14.13	485922	8.43	468883	-3.51	445801	-4.92
Morelia	707482	674137	-4.71	775150	14.98	689735	-11.02	765184	10.94
Oaxaca	1148616	1061317	-7.60	1124262	5.93	1121615	-0.24	1137795	1.44
Puebla	2132322	2480348	16.32	2284964	-7.88	2969995	29.98	3053728	2.82
Querétaro	1152075	1285112	11.55	1413280	9.97	1384201	-2.06	1307025	-5.58
Zacatecas	581469	629705	8.30	653332	3.75	681338	4.29	635239	-6.77
Variación promedio			6.82		2.71		4.90		-1.36
Total crecimiento en ocho ciudades									3.27
80 destinos nacionales	72841396	78887923	8.30	83501024	5.85	87344809	4.60	86871240	-0.54
Variación promedio									4.55
Diferencia entre ciudades patrimoniales y 80 destinos nacionales									-1.28

Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema Nacional de la información estadística del Sector Turismo de México (DATATUR, 2020)

Tabla 2. Indicadores de actividad turística en 8 destinos CPM de México

Concepto	Acumulado enero 2015 a diciembre 2019	Total anual 2015	Total anual 2016	Total anual 2017	Total anual 2018	Total anual 2019
Llegadas de turistas nacionales (personas)	35,859,999	6,512,519	6,909,865	7,116,236	7,724,180	7,597,199
Llegadas de turistas extranjeros (personas)	3,895,106	654,590	800,899	738,106	830,106	871,405
Estadía promedio (noches)	1.76	1.65	1.64	1.6	1.65	1.69
Porcentaje de ocupación (anual)	54.53%	49.13%	50.81%	57.51%	53.54%	52.82%

Fuente: Elaboración propia a partir DATATUR (2020).

Por su gran cantidad de bienes monumentales y de valor patrimonial, las CPM, se consolidan como destinos aptos para la práctica del turismo cultural (Troitiño, 2018). El turismo cultural es aquel que implica entender los valores patrimoniales del sitio mediante actividades, es fundamental tomar la cultura como el punto de partida para el crecimiento del turismo. El secretario general de la OMT Zurab Pololikashvili, en la Tercera Conferencia Mundial sobre Turismo Cultural, organizada por la OMT y la UNESCO en Estambul 2018 (citado en Vinuesa, 2018), afirma que es vital proteger el patrimonio e impulsar el turismo de manera sostenible.

Autores como Manuel de la Calle (2002) consideran que prevalece un acercamiento reduccionista desde la mirada turística en las CPM, es decir, los visitantes no llegan a relacionarse con toda la oferta turístico cultural del sitio, ya que en recurrentes ocasiones se conforman con tomarse una fotografía en los referentes patrimoniales para compartirlas en redes sociales. Las visitas se concentran en fines de semana, lo que provoca una saturación importante, en consecuencia, se cuenta con flujos turísticos incontrolados que exceden su capacidad de carga, lo que produce que no se cristalice el fin último del turismo cultural (Vinuesa, 2018), esta situación es lo que debiera preocupar a los planificadores del destino.

Finalmente, el problema que se aborda en la presente investigación radica en que los visitantes aún cuando saben que los destinos son CPM, no logran reconocer su VUE, lo que por una parte provoca que la experiencia de la visita no sea patrimonial, y en otro sentido ofrece una oportunidad de cara a la reinención del destino turístico.

Los criterios de excepcionalidad de las ciudades mexicanas del patrimonio mundial

Los criterios de excepcionalidad de las CPM forman parte del entendimiento del valor universal excepcional, que, aunado a su autenticidad e integridad, justifican la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial, estos criterios que van del I al VI para el caso de los bienes culturales, suelen ser generales, aun cuando en algunos casos mencionan elementos concretos que pueden ayudar a identificarlos, lo que permite sin duda, investigarlos, entenderlos protegerlos y ponerlos en valor. En el caso de las ciudades mexicanas patrimoniales cuentan con diferentes criterios en cantidad y significado.

Los criterios de excepcionalidad permiten observar claramente si las actividades turísticas se están relacionando con el VUE, es por ello que es necesario sintetizarlos (ver tabla n°3) justamente para encontrar la relación que se podrá observar más adelante entre el turismo y estas ciudades.

Tabla 3. Resumen de los criterios de excepcionalidad de las ciudades patrimoniales de México

Ciudad	Criterios de Excepcionalidad
Zacatecas	ii: centro minero, arquitectura y trazado Criterio iv: adaptación a las limitaciones impuestas por la topografía
Puebla	Criterio ii: Arquitectura barroca, fusión de estilos europeos e indígenas, plan de cuadrícula renacentista Criterio iv: la catedral, las iglesias de Santo Domingo, San Francisco y la Iglesia Jesuita, el palacio arzobispal, la biblioteca Palafoxiana, la universidad y muchas casas cuyas paredes están cubiertas de azulejos de colores brillantes
Oaxaca	Criterio i: trazado urbano y la plaza principal Criterio ii: Monte Alban Oaxaca ciudad colonial del siglo XVI. El diseño de la cuadrícula Criterio iii: Monte Albán con su cancha de béisbol, magníficos templos, tumbas y bajorrelieves con inscripciones jeroglíficas Criterio iv: La fusión de dos culturas, la India y la española
Queretaro	Criterio ii: Cuenta con varios edificios civiles y religiosos bien conservados. San Agustín Criterio iv: El diseño simboliza su población multiétnica. Edificios sobresalientes, en particular los de los siglos XVII y XVIII
México	Criterio ii: Uso del espacio primero en el reino azteca y más tarde en la nueva España Criterio iii: Con sus cinco templos arruina la Gran Pirámide, y en particular el enorme monolito de Coyolxauhqui, el conjunto monumental de Templo Mayor Criterio iv: Su disposición de tablero de ajedrez, (Catedral, Santo Domingo, San Francisco, San Jerónimo, etc.) Palacio Marqués de Jaral de Berrio Criterio v: El paisaje lacustre de Xochimilco
Campeche	Criterio ii: su plan de calle de tablero de ajedrez; muros defensivos Criterio iv: el sistema de fortificación de Campeche
San Miguel de Allende	Criterio ii: El Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco Criterio iv: Integración de diferentes tendencias y estilos arquitectónicos basados en un trazado urbano del siglo XVI. paisaje urbano homogéneo. Las mansiones urbanas. El Santuario de Atotonilco, obra maestra del barroco mexicano
Guanajuato	Criterio i: Ciudades mineras Criterio ii: Los establecimientos hidráulicos del siglo XVII son inseparables de una topografía urbana determinada por el curso encerrado del río Criterio iv: Iglesia de La Valenciana. La Casa Rul, las minas más modestas de Cata y Mellado y sus templos, palacios y casas en arrecifes, la arquitectura barroca Criterio vi: Asociado a la historia económica del mundo
Tlaxcala	Criterio ii: El trazado urbano y la arquitectura Criterio iv: Tejido urbano original a un grado excepcional o paisaje urbano de calles anchas, árboles maduros en espacios abiertos públicos y privados
Morelia	Criterio ii: Ideas del Renacimiento español con la experiencia mesoamericana Criterio iv: Más de doscientos edificios de piedra rosa, el espíritu medieval se mezcla con el estilo renacentista, barroco, elementos neoclásicos y eclécticos con un dominio o talento excepcional Criterio vi: Nacimiento de varias personalidades mexicanas importantes

Fuente: Elaboración propia a partir de la Lista de Patrimonio Mundial (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2020).

El Valor Universal Excepcional de las CPM

En las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, párrafo 49 lo define: "... Valor Universal Excepcional significa una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad..." (UNESCO, 2008 p 16). El patrimonio, como primer nutriente del VUE, fue reconocido desde el Renacimiento italiano, cuando artistas y humanistas comenzaron a explorar y a aprender valores artísticos e históricos de generaciones pasadas, fundamentando las nuevas creaciones.

En los siglos XVII y XVIII las colecciones de antigüedades se convirtieron en una forma importante de prestigio social, se contaba con un aprecio al arte y estas colecciones variaban de lugar a lugar. Empezaron entonces los desplazamientos con intención de descubrirlos (Jokilehto, 2008), se da entonces la propia génesis del turismo cultural de la era moderna, cuando comienza el Grand Tour en los países del Mediterráneo, convirtiéndose en una meta para los viajeros que podían hacerlo, poniendo énfasis en los valores educativos y sociopolíticos, diferenciados en cada territorio, con sus significados y valores, muchas veces

en conflicto, ya que estos espacios son susceptibles a una transmutación al incrementar su excepcionalidad. La importancia turística de este patrimonio es fundamental, pero deberá garantizar siempre una experiencia de alta calidad, lo que incluye actividades educativas y de sensibilización (Debevec, et al, 2018), con una visión antropocéntrica por la fragilidad de este conjunto de valores (Liburd y Becken, 2017).

El valor de patrimonio se concibe en la mente humana como una construcción formada por bienes naturales y culturales, materiales e inmateriales, que son valorados por una sociedad que los protege, dando paso a la creación de una identidad simbólica de manera individual y colectiva; “Una comunidad patrimonial consiste en personas que valoran aspectos específicos del patrimonio cultural que desean, en el marco de la acción pública, para mantener y transmitir a las generaciones futuras” (Conti, 2008). Una comunidad patrimonial generará valores compartidos asociados con un recurso patrimonial en particular, como un área urbana o un paisaje cultural (Council of Europe, 2005).

El valor que se asigna al patrimonio se basa en los procesos de aprendizaje hacia lo que en ocasiones los gobiernos han decidido, para fortalecer una imagen histórico cultural que da identidad a su territorio, con un componente artístico, lo que forma una simbiosis de admiración y valor tanto nacional como artístico (Conti, 2008), fortaleciendo así una identidad nacional, como valor diferenciado en los diversos territorios, cuando más son valorados, estos se conservan mejor y se constituyen como elementos patrimoniales icónicos que suelen ser visitados por turistas tanto locales como extranjeros.

Algunos autores, como Caust y Vecco (2017), piensan que la importancia de dicho título implica un reconocimiento y poder de atracción de turistas que posee el mismo per se. Sin embargo, otros autores, como Ryan y Silvanto (2011) hacen mayor hincapié en que la marca implica un aporte de calidad, muy característica, que la hace muy codiciada y la convierte en un sello de aprobación por parte del turista cultural.

El Valor Universal Excepcional en los Bienes Culturales mexicanos

Las CPM fueron reconocidas en base a la selección de algunos de los seis criterios de excepcionalidad, propuestos por el Estado como parte de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, así estipulado por el Comité del Patrimonio Mundial según se puede consultar en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, del año 2008 (UNESCO, 2008), en el que han de hacer notar la autenticidad y el valor excepcional de ciertos elementos del territorio. Estos documentos requieren de un amplio conocimiento de la gestión patrimonial, que incluyen los planes de manejo e incluso el manejo del turismo sostenible, entre otros. Dichos expedientes son elaborados por un importante equipo de expertos en la materia, conformado por equipos científicos con una vasta experiencia.

En México, el Punto Focal de la UNESCO radica en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), conformado por grupos de expertos, quienes se encargan de elaborar los expedientes de las ciudades declaradas como CPM. En ocasiones son ajenos a gobernadores y alcaldes de las ciudades, esto ocasiona un cierto desconocimiento de la declaratoria en su conjunto, y se pierde la oportunidad de dar a conocer su VUE (Melé,1998). Por otra parte, en repetidas ocasiones el VUE es eclipsado por otros patrimonios debido a que coexisten una diversidad importante de patrimonios, además de los que otorgan el valor excepcional reconocido por la UNESCO (Vahtikari, 2016). Algunos de los principales atractivos turísticos no tienen una relación directa con los elementos marcados como excepcionales (Ruiz, 2018).

La gran mayoría de los atractivos turísticos de Guanajuato responden a los hechos históricos ocurridos en la ciudad, así como el descubrimiento de cuerpos momificados que se exhiben en el Museo de las Momias, institución que tiene más de 700 mil visitantes anuales (Guerrero, Alvarado y Vidaurri, 2018), cifra elevada si se compara con los 200 mil visitantes del “Museo Alhóndiga de Granaditas” que exhibe una colección histórica de la región, muchos de ellos grupos de escolares. Los atractivos que conformaron la imagen turística de la ciudad fueron muy variados, cuando aún no se conocían los elementos que el Comité del Patrimonio Mundial consideraría como excepcionales, esto debido a que la actividad turística comienza en la década de los años 50 (Vidaurri y Trejoluna, 2010), mientras que la Declaratoria como CPM se dio en 1988.

En el caso de las CPM de México, se sabe y es motivo de orgullo el contar con la distinción de la UNESCO, la cuestión es saber si realmente otras instancias les otorga el mismo valor que les ha dado la UNESCO, esta situación no es privativa de México, sucede en todas las latitudes mundiales, como el caso de las iglesias de la isla de Chiloé, en Chile (Ascuy, 2017), en el que las edificaciones dejan de lado la importancia del VUE. En estudios realizados en la ciudad de Puebla en México (de los Ángeles et al., 2017) se ha demostrado que la sociedad no cuenta con la información necesaria acerca del patrimonio reconocido, asilo que plantea una necesidad de normar internacionalmente la validez universal del patrimonio por las sociedades actuales. En este sentido, el ICOMOS como órgano asesor de la UNESCO ha elaborado un informe que lleva por título “The World Heritage List. Filling the Gaps -an Action Plan for the Future”, en el que urge a los Estados a impulsar un acercamiento más antropológico y multidisciplinario para la conservación tanto física como educacional del patrimonio (Martínez Yáñez, 2010).

Ideas de investigación

1. Los ciudadanos saben con claridad que las ciudades están reconocidas por la UNESCO, pero no conocen el VUE contenido en el reconocimiento, específicamente en cuales son los criterios de excepcionalidad que le otorgaron el VUE por la UNESCO.
2. Los turistas no logran diferenciar el VUE, siendo estos elementos podrían coadyuvar a contar con un turismo cultural sostenible

3. Es necesario establecer estrategias que ayuden a la comprensión del VUE de las ciudades, primero para su sociedad, que incluya e involucre a los gestores del destino y se den a conocer con una interpretación turística capaz de coadyuvar al entendimiento y protección de las CPM.
4. Se piensa que en México la marca UNESCO aún no ha sido tan reconocida y que el Valor Universal Excepcional muchas veces, es incluso, del desconocimiento de los habitantes, ofertantes y gestores de dichos destinos, que, de posicionarse en productos turísticos, gestionados de forma sustentable brindará una oportunidad de reinventarse o posicionarse como destinos culturales.

Metodología

a) Se recoge el estado del arte de diversas fuentes de información mediante la técnica de análisis de contenido (Noblejas y Rodríguez, 2014), primero para determinar el VUE de las CPM, el VUE de los Bienes Culturales de México, pasando por los criterios de excepcionalidad de las CPM de México, tomado de sus nombramientos ante la UNESCO.

b) Para determinar el grado de conocimiento de los visitantes a las CPM mexicanos se realizó una investigación empírica de naturaleza cuantitativa, la técnica fue aplicadas durante el año 2019. El análisis cuantitativo se realizó por medio del conteo de frecuencias de descriptores y menciones de recursos turísticos emitidos por turistas; una vez conocida la relación entre los criterios de excepcionalidad y el reconocimiento de turistas, se estableció un modelo conceptual para medir las relaciones entre los conceptos a través de la aplicación de una encuesta autoadministrada *in situ*.

Una vez revisada la literatura relacionada a los constructos de interés: el reconocimiento turístico, valor universal excepcional, patrimonio de la Humanidad, destacan las interesantes contribuciones teóricas relacionadas con los modelos de valor. Estas aportaciones permiten establecer las siguientes cuestiones de investigación, recogidas en la figura 1.

En primer grado

H1. El reconocimiento turístico de los criterios de excepcionalidad tiene efecto directo y positivo en el valor universal excepcional del patrimonio cultural.

H2. El valor universal excepcional del patrimonio cultural tiene efecto directo y positivo en el valor patrimonial.

H3. El valor universal excepcional del patrimonio cultural tiene efecto directo y positivo en valor turístico.

Existe una posible relación bidireccional entre el valor patrimonial y el valor turístico, ambos con efecto directo y positivo, respecto a los sitios del patrimonio Mundial.

En segundo grado:

El reconocimiento turístico equivalente a los criterios de excepcionalidad de las CPM tiene efecto director y positivo en el Valor Universal Excepcional del patrimonio cultural.

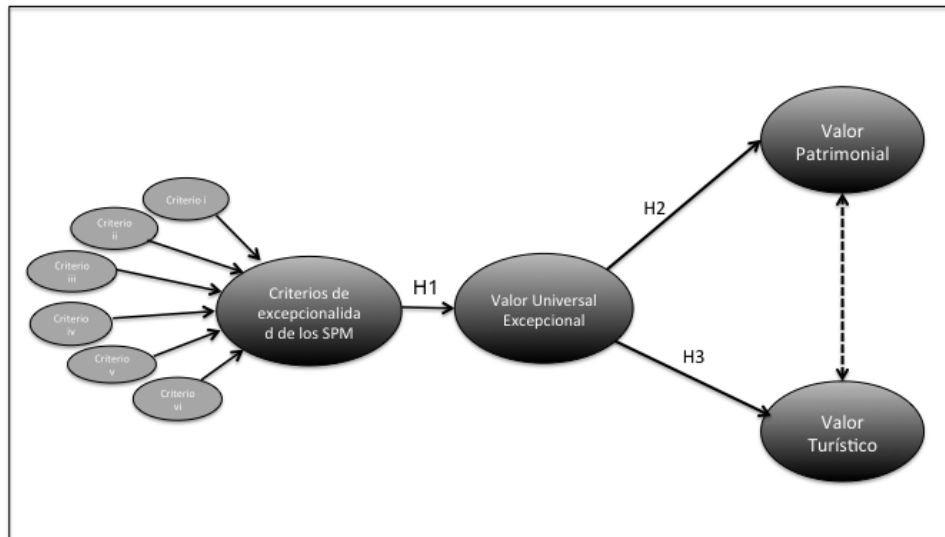


Figura 1. Modelo conceptual. Fuente: elaboración propia.

A través de la medición de las relaciones del modelo planteado se podrán reconocer las variables determinantes del valor universal excepcional de los destinos turísticos culturales mexicanos patrimoniales; y su consecuencia inmediata en los valores patrimonial y turístico, lo que permitirá vislumbrar una posible comunidad patrimonial.

Público objeto de estudio

Mayores de edad, turistas con al menos 24 horas de permanencia en cualquiera de los destinos turísticos culturales: Zacatecas, Puebla, Oaxaca, Querétaro, Campeche, San Miguel de Allende, Guanajuato y/o Morelia.

Técnica de muestreo

Muestro aleatorio simple, cualquier turista mayor de edad podría participar contestando la encuesta.

Instrumento para la colección de datos

Se realizó un cuestionario que se aplicó en forma de encuesta auto-administrada. Su conformación se dividió en tres partes, la primera para presentar el objetivo del trabajo, la segunda para obtener datos sociodemográficos, y la tercera para exponer las preguntas relacionadas a las variables de interés. Para medir las relaciones en el modelo, los criterios de excepcionalidad fueron considerados los establecidos por la UNESCO (2008). Para el valor

patrimonial se consideró la propuesta de Conti (2008) y para el valor turístico se observó la propuesta de Arana et al (2013), así se plasmaron los reactivos en el instrumento, todos en escala de Likert de 7 (siete) puntos.

Recolección de datos

El instrumento se probó a través de un pre-test aplicado la segunda semana del mes de enero de 2018 en la ciudad de Guanajuato, en el cual participaron 15 personas, cuyos comentarios al respecto fueron valiosos para perfeccionar la composición del cuestionario. La versión última y formal del cuestionario fue aplicada en diversos sitios, aquellos con la mayor afluencia turística de los diferentes destinos turísticos culturales. Se eligieron los puntos de mayor tránsito e interés turístico de cada ciudad. Se aplicaron los cuestionarios de forma autoadministrada durante seis meses de 2019, de junio a noviembre. Una vez recogida la información se utilizó el software SPSS y software PLS para realizar el análisis de datos.

Desarrollo de la investigación

Se validaron 3,154 encuestas. Al aplicar la encuesta a los participantes en las diferentes ciudades se procuró obtener una participación equivalente de hombres y mujeres, tanto de turistas nacionales como internacionales, tal como lo indica la tabla 4.

Tabla 4. Encuestados, distribución por CPM

Datos logrados	Ciudad SPM							
	Zacatecas	Puebla	Oaxaca	Querétaro	Campeche	SMA	Guanajuato	Morelia
Encuestas Validadas	387	396	394	406	389	404	390	388
Turismo nacional	52%	61%	58%	52%	51%	41%	62%	63%
Hombres mujeres	H:48% M:52%	H:53% M:47%	H:58% M:42%	H:44% M:56%	H:60% M:40%	H:49% M:51%	H:57% M:43%	H:58% M:42%
Turismo internacional	48%	39%	42%	48%	49%	59%	38%	37%
Hombres mujeres	H:61% M:39%	H:48% M:52%	H:51% M:49%	H:60% M:52%	H:49% M:51%	H:53% M:47%	H:44% M:62%	H:62% M:38%

Fuente: Elaboración propia

Los turistas encuestados cumplían con el requisito de haber pasado ya 24 horas en la ciudad y permanecerían entre una y dos noches en el destino turístico. Los rangos de edad del total de participantes predominantes son, en primer lugar, el conformado por las personas entre los 25 y los 38 años, seguido por el rango entre los 39 y 52 años. Sus motivos de viaje fueron descanso, recreación o vacaciones. El rango de ingresos predominante fue de entre 11,001 y 36,000 pesos mexicanos por persona mensuales, seguido del grupo que señaló el rango de 6,401 y 11,000 pesos mexicano.

Los encuestados pernoctarían ocupando principalmente oferta hotelera en un 73% y en segundo lugar hostel con un 14%, en tercer lugar, un 13% se hospedaron con familiares o

amigos. 68% de los encuestados viajaban en grupo, 24% viajaban en pareja, mientras que 8% viajaba solo. El presupuesto mayor es para alimentos y bebidas, y alojamiento. El gasto destinado al viaje fue entre 10,001 y 15,000 pesos mexicanos (nacionales) y 15,001 a 35,000 pesos mexicanos (internacionales).

El destino fue calificado por medio de la observación de distintos aspectos, tal como se describe a continuación. Calificados como “bueno” fueron las facilidades para llegar al destino, la experiencia y la relación calidad-precio del hospedaje (pernocta), y la diversidad de atractivos turísticos; regular fue la calificación del servicio a clientes, el trato y amabilidad del personal del transporte público local, la relación calidad precio del transporte local, la limpieza de las calles y áreas públicas; como malo fue calificada la seguridad y la experiencia con el transporte público local. Desafortunadamente ningún excelente fue observado.

Respecto a la observación del patrimonio monumental del destino turístico cultural, las respuestas fueron: gusto por el destino 84%. Del 100% de encuestados, al menos 61% ya había visitado monumentos, 87% centro histórico de la ciudad, 65% aspectos históricos del destino, casonas, edificios u otros inmuebles relacionados a la observación de la arquitectura 82%, elementos relacionados al quehacer minero 59%, iglesias y parroquias 91%, plazas y callecillas 100%. Los encuestados mencionaron la intención de visitar en los siguientes días más aspectos relacionados al patrimonio monumental en un 100% y alguna ciudad vecina al destino 57%.

Además de conocer los aspectos que definen el perfil del visitante, en la encuesta se plasmaron preguntas imprescindibles para lograr el objetivo del trabajo. Los resultados obtenidos muestran que la marca Patrimonio de la Humanidad ya tiene posicionamiento y notoriedad, lo que permite que los destinos mexicanos que tienen este nombramiento destaquen respecto del resto de destinos en el país, sin embargo, los encuestados emitieron respuestas negativas sobre aspectos puntuales relacionados a los criterios de excepcionalidad que le otorgaron el VUE al destino, tal como se muestra en la tabla 5., en la que se concentran las respuestas obtenidas en cada destino turístico cultural CPM.

Tabla 5. Conocimiento de los criterios de excepcionalidad y los VUE de la UNESCO

Preguntas iniciales	Ciudad SPM							
	Zacatecas	Puebla	Oaxaca	Querétaro	Campeche	SMA	Guanajuato	Morelia
¿Sabía del nombramiento de Patrimonio de la Humanidad de esta ciudad?	Si 9% No 1%	Si 6% No 4%	Si 2% No 8%	Si 7% No 3%	Si 0% No 0%	Si 1% No 9%	Si 8% No 2%	Si 7% No 3%
¿El nombramiento es determinante para la elección del destino?	Si 3% No 7%	Si 6% No 4%	Si 0% No 0%	Si 0% No 0%	Si 8% No 2%	Si 2% No 8%	Si 8% No 2%	Si 7% No 3%
Al saber que esta es ciudad Patrimonio de la Humanidad ¿La recomendaría como tal?	Si 0% No 0%	Si 2% No 3%	Si 5% No 5%	Si 6% No 1%	Si 6% No 4%	Si 0% No 0%	Si 9% No 1%	Si 3% No 7%
¿Sabe que se refiere al Valor Universal Excepcional VUE?	Si 5% No 4%	Si 0% No 0%	Si 0% No 0%	Si 2% No 8%	Si 0% No 0%	Si 3% No 7%	Si 0% No 0%	Si 0% No 0%
¿Sabía que el reconocimiento de Patrimonio de la Humanidad está relacionado con el VUE?	Si 0% No 2%	Si 0% No 0%	Si 0% No 0%	Si 4% No 6%	Si 0% No 0%	Si 3% No 7%	Si 0% No 0%	Si 0% No 0%
¿Conoce los criterios de excepcionalidad del VUE?	Si 2% No 8%	Si 0% No 0%	Si 0% No 0%	Si 4% No 9%	Si 0% No 0%	Si 2% No 8%	Si 0% No 0%	Si 0% No 0%

Fuente: Elaboración propia.

El desconocimiento de los criterios y de valor universal a favor del destino apunta hacia una serie de reflexiones relacionadas al mantenimiento y promoción del nombramiento Patrimonio de la Humanidad, y a la emisión de distintas recomendaciones para salvaguardar y destacar de forma efectiva esta distinción.

Aún con este desconocimiento en los turistas de las CPM este trabajo pretende mostrar las relaciones entre los conceptos observados, así, con los datos obtenidos se realizan una serie de regresiones, a través de las llamadas relaciones estructurales (ver figura 1).

El sistema PLS requiere de la inserción de una sola base de datos, para observar las relaciones entre las variables del modelo y para distinguir el primer y el segundo grado. Los índices de calidad y ajuste del modelo mostraron índices aceptables: APC= 0.265; ARS=0.314; AARS= 243. Método de remuestreo: Bootstrapping, con al menos 1,500 remuestreos. Las tablas 6, 7 y 8 presentan los resultados del análisis.

Tabla 6. Fiabilidad y validez convergente

Factor	Indicador	Carga	Peso	Valor t	CA	CR	AVE	
F1. Criterios de excepcionalidad	Criterio i	Ci1	0,215	34.377	N/A	N/A	N/A	
	0,31***	Ci2	0,273	31.505				
		Ci3	0,299	35.121				
		Ci4	0,276	38.469				
	Criterio ii	Ci5	0,294	24.116				
		0,24***	Ci6	0,298	32.206			
			Ci7	0,243	11.334			
			Ci8	0,265	23.682			
			Ci9	0,215	44.469			
	Criterio iii	Ci10	0,365	50.884				
		Ci11	0,320	45.913				
	Criterio iv	Ci12	0,314	48.721				
		0,21***	Ci13	0,401	55.632			
			Ci14	0,315	24.126			
			Ci15	0,365	29.246			
			Ci16	0,320	10.755			
			Ci17	0,277	23.682			
	Ci18	0,361	16.965					
Criterio v	Ci19		17.122					
	Ci20		13.039					
Criterio vi	Ci21		11.049					
	Ci22		19.063					
F2. Valor único excepcional	VUE1	1.0***			1	1	1	
F3. Valor patrimonial	VP1	0.890***		31.357	0,795	0,890	0,814	
	VP2	0.832***		21.441				
F4. Valor Turístico	VT1	0.751***		29.671				
	VT2	0.710***		13.112	0,745	0,766	0,701	
	VT3	0.744***		45.266				
	VT4	0.770***		41.324				

Fuente: Elaboración propia.

Nota: CA= Alfa de Cronbach; CR = Fiabilidad compuesta; AVE = Varianza extraída promedio. N/A = No aplicable. *** p<0.01; **p<0.05; *p<0.10

Tabla 7. Validez discriminante

Factor	VUE	VP	VT				
Valor único excepcional VUE	1.000						
Valor patrimonial VP	0,355	0,990					
Valor turístico VT	0,341	0,312	1.000				
Criterio i	0,392	0,305	0,622	0,513			
Criterio ii	0,325	0,359	0,675	0,364	0,725		
Criterio iii	0,244	0,300	0,642	0,547	0,780	0,766	
Criterio iv	0,311	0,239	0,818	0,602	0,614	0,566	
Criterio v	0,281	0,278	0,857	0,482	0,498	0,463	
Criterio vi	0,294	0,276	0,775	0,611	0,552	0,319	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8. Contraste de hipótesis

Hipótesis	Beta estandarizado	Resultado. Aceptada o rechazada
H1: Criterios de excepcionalidad --> Valor único excepcional	.27***	Aceptada
H2: Valor único excepcional --> Valor patrimonial	.18*	Aceptada
H3: Valor único excepcional --> Valor Turístico	.16**	Aceptada

Fuente: Elaboración propia.

Según los resultados observados, se aceptan las tres proposiciones del modelo, se afirma por tanto que los criterios de excepcionalidad tienen efecto directo y positivo en el Valor único excepcional, lo que quiere decir que, a mayor conocimiento y reconocimiento de los criterios de excepcionalidad contenidos en las seis dimensiones observadas, mayor será el reconocimiento del valor único excepcional. A su vez, el valor único excepcional tiene efectos directos y positivos tanto en el valor patrimonial como en el valor turístico. Adicionalmente se debe señalar que la relación entre el valor patrimonial y el valor turístico es bidireccional, existe una correlación entre ambos factores, por tanto, se acepta que tienen efecto mutuo, no obstante, se debe efectuar su medición exacta.

Como ya manifestaba Melé en 1998 y Su y Wall en 2011, las CPM se van fortaleciendo como destinos preferenciales, en los que se podría realizar el turismo cultural (Troitiño, 2018), aun cuando se cuenta con una disminución de la mirada turística (De la Calle, 2002), fenómeno que quizá no sea responsabilidad de los visitantes, ya que los destinos deben renovarse, valorando su VUE, fortaleciéndolo turísticamente, siempre de manera responsable, debiendo comenzar, primero por sus habitantes, y después para sus visitantes.

Existe una fuerte discusión en cuanto a la geografía de la gentrificación turística (Cocola-Gant, A. 2020), esta se da manera distinta en economías en desarrollo y en economías avanzadas, siempre el desplazamiento será importante y aterrador cuando es provocado por la masificación. No obstante, en este artículo se hace notar que el desconocimiento del VUE presenta una especie de “gentrificación emocional”, ya que el espacio va perdiendo su significado y queda en lo meramente estético, en el fachadismo descrito por Hernández Martínez, A. (2019), en cuya propuesta el resultado es la propia reducción de la mirada turística, no hay contenidos capaces de ofrecer al visitante un confort cultural, que previamente ha sido aprovechado por los habitantes o lo que Conti (2018), menciona como identidad.

La sociedad debe reconocer su patrimonio y es responsabilidad de los gestores darlo a conocer, es necesario encontrar en este tipo de ciudades una sinergia importante entre los gestores culturales (que deben centrar sus esfuerzos en dinamizar el VUE para la población), así como para los gestores turísticos quienes deben entenderlos y propiciar su desarrollo hacia productos turísticos asumidos primero por la sociedad, después para la sociedad (Toselli, C, 2019).

Aun cuando los destinos turísticos ofertan una serie de recursos culturales que están fuera de los que se mencionan en el VUE (Vahtikari T., 2016), la administración municipal puede rediseñar su atraktividad turística con base en los criterios establecidos en su declaratoria como Patrimonio de la Humanidad, es decir se debe priorizar en estos recursos sin dejar de poner atención en la integridad que como destino ofrece.

Para reconocer el valor universal excepcional de las ciudades patrimonio de la humanidad de México, es necesario el inventario de atractivos y recursos turísticos (Ruiz, 2018), pues el inventario “constituye un registro y valoración del estado de todos los elementos que por sus cualidades naturales y culturales pueden constituir una motivación para el turista” (Arana et al, 2013, p.3), a partir de esta valoración, es posible conocer el potencial turístico de un territorio, al evaluar los recursos turísticos inventariados, lo cual puede desarrollarse desde una perspectiva cuantitativa (Bote, 2002) o desde una perspectiva cualitativa (Godfrey y Clarke, 2000).

Sin duda alguna, y de acuerdo con Troitiño (2018), la cultura debe ser el motor del crecimiento turístico, por lo tanto, deben poner en valor el patrimonio, protegerlo y lograr preservarlo para futuras generaciones, apegándose así a la visión sostenible del turismo y del desarrollo del país.

Gracias al turismo cultural es posible evitar la gentrificación, turistificación, entre otras graves consecuencias por los efectos del turismo en la población receptora, además de la desvalorización de los recursos culturales y la débil identificación de estos, de acuerdo con Benkari (2018), se debería gestionar todo recurso, sobre todo los culturales a favor del disfrute por parte de los locales, y, en consecuencia, de los visitantes. Además, y gracias al buen cuidado, gestión y proyección de la sociedad receptora, se podrá construir la deseada identidad

que comenta Conti (2008) para ser valorado en consecuencia. Así, el turismo cultural será la meta para los viajeros.

Una vez que se logre la plena revalorización de los recursos culturales, acompañados del buen cuidado de los recursos naturales, la generación de viajes turísticos se realizará gracias a los viajes bien intencionados, cuyo principal objetivo es el descubrimiento del valor universal excepcional de la cultura mexicana (Jokilehto, 2008).

Conclusiones

Respecto a la visita motivada por el patrimonio cultural, se debe reconocer que el perfil es específico y cuenta con intereses especiales que sin otra alternativa deben satisfacerse. La comunicación debe destacar en todo momento el valor del patrimonio cultural y su relación con la diversidad que le rodea, dando a conocer los criterios cumplidos para la obtención del VUE. Tal vez de esta forma el valor patrimonial se eleve entre la comunidad de acogida, este valor permitiría que se proteja de forma más efectiva, se sugiere también poner en marcha planes de conservación que se publiquen y que permitan reconfortar la sensación de valor en los visitantes.

Las ciudades patrimoniales de México son destinos que se encuentran en las preferencias de los viajeros, en su mayoría, nacionales. Se ha observado una disminución de la estancia media, esto es provocado por la pérdida de atractividad, que puede ser causada por múltiples factores, entre ellos la innovación capaz de retener a los viajeros y es la autenticidad y el buen manejo del VUE el que puede coadyuvar a la reinención del turismo.

Los resultados toman sentido respecto a los indicadores de la actividad turística observada en los destinos turísticos de México, (observar la tabla n°2), específicamente de los ocho destinos CPM (mencionados en la tabla 1): Campeche, Guanajuato, San Miguel de Allende, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Zacatecas (tipo de turista, llegada de turistas). El valor debe ser comunitario, ya que a través del cuidado del patrimonio monumental se logrará la tan anhelada comunidad monumental, capaz de preservar el patrimonio y ponerlo en valor para las experiencias turísticas de los viajeros que buscan patrimonio cultural a su paso.

Si la comunidad monumental conoce y además identifica los elementos que enriquecen cada criterio, podrá simbólicamente tomar forma ante las narrativas y formas de comunicar los criterios al resto de la comunidad y a las visitantes, más adelante, por medio del posicionamiento del valor universal excepcional, la notoriedad del destino turístico será mayor, y lo será también el valor cultural de su patrimonio. Las actividades de comunicación deben obedecer a las políticas y la gestión del destino, mismas que deben exponerse desde una perspectiva de conjunto.

Afirmamos que los valores aprendidos necesitan seguir enseñándose para mantener su vigencia, de esta manera, el proceso de identidad se logrará y se mantendrá para generaciones

futuras, si somos capaces de descubrir esos valores, investigarlos, protegerlos y mantenerlos. Esos elementos deben dar sentido a una determinada sociedad, alcanzando el nivel de orgullo necesario para compartirlos de manera responsable y sostenible, así cuando propios y venideros se acerquen al patrimonio encontrarán a su paso una experiencia de entendimiento, alcanzando así la comprensión del territorio, y conformándose como el principal de los atractivos, armonizando un proceso de desarrollo humano por medio de los usos sociales de los elementos tangibles e intangibles.

Por último, se sugiere que los organismos internacionales, en cuanto a la conformación del VUE consideren un trabajo multidisciplinar, ya que sólo así podría dar la justa validez universal al patrimonio de las sociedades actuales, tanto mexicanas como de cualquier otra nación.

Referencias bibliográficas

- Aranda, M. F., Sánchez, L. C., Aneiro, Y. C., Peñate, M. A., Fajardo, D. D., Pereira, D. C., & Martínez, Y. L. R. (2013). Inventario de atractivos para el desarrollo turístico local del municipio Martí. *Avanzada Científica*, 16(2), 19-32.
- Ascuy Rocha, P. (2017). Sistema de indicadores para el monitoreo dinámico de los valores universales excepcionales en las iglesias de Chiloé.
- Benkari, N. (2018). Archaeological site of Bat-Oman, management and public perception. *Journal of Cultural Heritage Management and Sustainable Development*.
- Bote, V. (2002). Planificación económica del turismo. México: Trillas.
- Calle Vaquero, M. D. L. (2002). La ciudad histórica como destino turístico. Ariel Turismo. Barcelona.
- Cartuche, D., Romero, J., & Romero, Y. (2018). Evaluación multicriterio de los recursos turísticos en la Parroquia Uzhcurrumi, Canton Pasaje, Provincia de El Oro. *RIAT: Revista Interamericana de Medioambiente y Turismo*, 14(2), 102-113.
- Caust, J., & Vecco, M. (2017). Is UNESCO World Heritage Recognition a Blessing or Burden? Evidence from Developing Asian Countries. *Journal of Cultural Heritage*, 27, 1-9.
- Cocola-Gant, A. (2020). Gentrificación turística. *Turistificación global: perspectivas críticas en turismo*, 291-308.
- Conti, A. L. (2007). Nuevos enfoques en conservación urbana. En *Anales LINTA*.

- Conti, A. (2008). El espacio público como lugar y su importancia en las teorías sobre patrimonio. En *Espacio público, ciudad y conjuntos históricos*. (16-29. Consejería de Cultura.
- Conti, A. L. (2018). La labor del LINTA en relación con el ambiente construido de la provincia de Buenos Aires.
- COUNCIL, O. E. (2005). Council of Europe Framework Convention on the Value of Cultural Heritage for Society, Council of Europe Treaty Series, No. 199, Faro, 27 X 2005.
- Debevec, V., Peric, B., Šturm, S., Zorman, T., & Jovanovič, P. (2018). Škocjan Caves, Slovenia: an integrative approach to the management of a World Heritage Site. *Geological Society, London, Special Publications*, 466(1), 411-429.
- de los Ángeles, J. A. C., Paredes, A. P., Flores, A. T., & Gasca, B. B. (2017). Puebla, México “Ciudad Patrimonio de la Humanidad” percepción ciudadana. *International Journal of scientific management and tourism*, 3(2), 273-298.
- Godfrey, K., & Clarke, J. (2000). *The tourism development handbook: a practical approach to planning and marketing*. Burns & Oates.
- Guerrero Rodríguez R., Alvarado Sizzo, I y Vidaurri Arechiga, J. (2018). En busca de la motivación detrás del turismo oscuro: el caso de las momias de Guanajuato.
- Hernández Martínez, A. (2019). *Las ciudades históricas y la destrucción del legado urbanístico español. Fernando Chueca Goitia 16*. Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Jokilehto, J. (2008). Heritage values and valuation. In Measuring the value of material Cultural Heritage-Quality in Cultural Heritage Management-Results of the Herity International Conferences-dossier (No. 2).
- Liburd, J. J., & Becken, S. (2017). Values in nature conservation, tourism and UNESCO World Heritage Site stewardship. *Journal of Sustainable Tourism*, 25(12), 1719-1735.
- Martínez, M. J. P., Vázquez, F. S., Francisco, J., & Sánchez, M. (2016). The World Heritage Convention and cultural landscapes of the enlightened Spanish Royal Arsenals. The case of the Royal Arsenal of Cartagena (Spain). *Defensive Architecture of the Mediterranean XI to XVIII Centuries s*, 419.
- Melé, P. (1998). Sacralizar el espacio urbano: el centro de las ciudades mexicanas como patrimonio mundial no renovable. *Alteridades*, 8(16), 11-26.

- Noblejas, C. J., & Rodríguez, A. P. (2014). Recuperación y visualización de información en Web of Science y Scopus: una aproximación práctica. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 28(64), 15-31.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (2020). World Heritage List. Recuperado el 15 de junio de 2020 de: <http://whc.unesco.org/en/list/?&type=cultural>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2008): “Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial” Disponible en: <http://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf>
- OTEG (2019): Sectur, Guanajuato. Dirección de Información y Análisis. Barómetro Turístico 4to. Trimestre 2019. Recuperado el 17 mayo de 2020, del Sitio Web del Observatorio Turístico de Estado de Guanajuato: <http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/seccion/6>
- Ruiz Lanuza, A. (2018). La Mirada patrimonial, reconocida por la UNESCO en un destino cultural. Análisis de las opiniones de viajeros vertidas en Trip Advisor, caso: Guanajuato, México. *Kalpana-Revista de Investigación*, (16), 28-40.
- Ryan, J., & Silvanto, S. (2011). A brand for all the nations: The development of the World Heritage Brand in emerging markets. *Marketing Intelligence & Planning*, 29(3), 305-318.
- Sistema Nacional de la información estadística del Sector Turismo de México [DATATUR], (2020). Reportes. Recuperado el 28 de abril de 2020 de: <https://www.datatur.sectur.gob.mx:81/Reportes/Reportes.aspx>
- Su, M. M., & Wall, G. (2011). Chinese research on world heritage tourism. *Asia Pacific Journal of Tourism Research*, 16(1), 75-88.
- Toselli, C. (2019). Turismo, patrimonio cultural y desarrollo local. Evaluación del potencial turístico de aldeas rurales en la provincia de Entre Ríos, Argentina.
- Troitiño, V., & Troitiño, T. (2018). Territorial view of heritage and tourism sustainability. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (78), 212-244.
- Vahtikari, T. (2016) Valuing World Heritage Cities.1-233.
- Vidaurri, J. E., & Trejoluna, O. (2010). Devenir de la actividad turística en la ciudad de Guanajuato 1922-1961. In *Dinámicas funcionales del turismo y sus impactos en las*

ciudades Patrimonio de la Humanidad: estudios comparados entre México y España.
190-214. Universidad de Guanajuato.

Vinuesa, M. A. T. (2018). Las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España: El Desafío de Construir Destinos Turísticos Sostenible en Clave de Patrimonio Cultural. *Estudios Turísticos*, (216), 27-54.